RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES EXPTE.: CONTR 2021/190848 (LOTE N.º 1 - CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO).

Visto el expediente de referencia que se tramita desde este Instituto Andaluz del Deporte, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 03 de marzo de 2021, fue dictada memoria mediante la cual se justifica la necesidad de la contratación de servicios postales de cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino, para el correcto cumplimiento de los fines institucionales del Instituto Andaluz del Deporte (IAD). Dichos servicios tienen un carácter de básico, esencial, fundamental e imprescindible para el normal y correcto cumplimiento y realización de los citados fines institucionales del Instituto, tal y como establece el art. 28.1 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Por ello, se hace necesaria la celebración de un contrato basado en el Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. Expediente.: CONTR 2020/190848 (LOTE N.º 1 - Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino - LOTE 2020/0000003039).

La memoria del contrato basado, se fundamenta en el apartado 24.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el acuerdo marco de homologación mencionado anteriormente "Adjudicación de los contratos basados sin nueva licitación".

En base a dicho apartado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la memoria justificativa de la necesidad de los servicios, se determinan los siguientes servicios a requerir del LOTE N.º 1 "Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino" a la empresa adjudicataria SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. C.I.F. nº A83052407, con un presupuesto del contrato de 30.041,86 €, IVA NO incluido y un plazo de ejecución de 24 meses:

- Servicio postal de notificaciones fehacientes.
Tipos:
  Carta certificada para notificaciones según Ley 39/2015
  Carta certificada para notificaciones con acuse de recibo en formato digital según Ley 39/2015
  Carta certificada para notificaciones con retorno de información según Ley 39/2015
  Carta certificada para notificaciones con retorno de información con acuse de recibo en formato digital según Ley 39/2015 .
- Servicio postal de cartas certificadas con 1 intento de entrega
Tipos:
  Carta certificada. 1 intento entrega.
  Carta certificada con acuse de recibo. 1 intento entrega
  Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. 1 intento entrega

- Servicio postal de cartas urgentes certificadas con 1 intento de entrega
Tipos:
  Carta certificada urgente. 1 intento entrega.
  Carta certificada urgente con acuse de recibo. 1 intento entrega
  Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. 1 intento entrega

- Servicio postal de cartas urgentes certificadas con 2 intentos de entrega por la mañana.
Tipos:
  Carta certificada con 2 intentos de entrega solo por la mañana
  Carta certificada con acuse de recibo con 2 intentos de entrega solo por la mañana
  Carta certificada con acuse de recibo en formato digital con 2 intentos de entrega solo por la mañana
  Carta urgente certificada con 2 intentos de entrega solo por la mañana
  Carta urgente certificada con acuse de recibo con 2 intentos de entrega solo por la mañana
  Carta urgente certificada con acuse de recibo en formato digital con 2 intentos de entrega solo por la mañana

- Incremento por recogida en domicilio.

Avda Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf. 95 104 19 00 Fax 95 104 19 39
secgral.iad.ced@juntadeandalucia.es

- Incremento por reembolso para carta certificada.
Tipos:
Con ingreso en cuenta – A nivel Nacional
Con pago en domicilio – A nivel Nacional – A nivel Internacional de Europa.

- Franqueo en destino.
Tipos:
Suscripción anual.
Renovación de la suscripción anual.
Suscripción trimestral.
Entrega a domicilio de un apartado postal.

- Telegramas.
Tipos:
Telegramas con entrega domiciliaria, anticipada por teléfono.
On Line.

- Burofax
Tipos:
Burofax normal.
Burofax nacional impuesto On Line.

SEGUNDO: Con fecha 22 de marzo de 2021, se realiza, por el IAD, Propuesta de Resolución de adjudicación del contrato de servicios basado en lote 1 del acuerdo marco de servicios postales del iad. En ella se propone adjudicar el contrato de servicios de referencia a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con C.I.F. no A83052407, que a su vez ha resultado adjudicataria del Lote1 del Acuerdo Marco del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por un importe máximo de 32.737,98 euros, IVA incluido.

TERCERO: La empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., para garantizar el cumplimiento del Acuerdo Marco de homologación de servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, LOTE N.º 1 "Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino", depositó la garantía requerida, por importe de 3.252.399,67 , en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de Sevilla, mediante CAJAVAL EH4101 2020 501374, Doc. de expediente 803/2/500625624, fecha 11 de noviembre de 2020

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de todo lo anterior, y en base a:

PRIMERO.- Sección 2ª del Capítulo II del Título I del Libro II Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales EXPTE.: CONTR 2020/195401 (LOTE N.º 1 - Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino - Lote 2020/0000003039), en particular sus cláusulas 24, 25, 26 y 27.

En su virtud, y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado en Acuerdo marco de homologación de servicios postales para la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales - LOTE N.º 1 - Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino -CONTR 2021/190848, para la realización de los servicios postales que se indican en el antecedente primero, a la

LETICIA LOPEZ SANROMAN		25/03/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw64n2P8Q2mLcUZ71RNI50f7xaQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. C.I.F. nº A83052407, por un presupuesto del contrato con un importe de 30.041,86 , IVA NO incluido.
Dicha adjudicación queda condicionada a la posterior fiscalización favorable por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

El plazo de ejecución será de 24 meses, a contar desde el día 1 del mes siguiente al mes natural en que se notifique la adjudicación y la orden de encargo a la empresa contratista Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. Se prevé una prórroga por un periodo de 24 meses.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dª. Leticia López Sanromán, Directora del Instituto Andaluz del Deporte.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Fdo.: LETICIA LÓPEZ SANROMÁN

Avda Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf. 95 104 19 00 Fax 95 104 19 39
secgral.iad.ced@juntadeandalucia.es